

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**NAVAS DEL REY**

PERSONAL

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno municipal, de fecha 11 de junio de 2021, la modificación de la plantilla de personal, creando la plaza de arquitecto funcionario, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://navasdelrey.sedelectronica.es>).

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Navas del Rey, a 23 de junio de 2021.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/21.996/21)

